AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. MRAM-SAMC-011-2026

1. El municipio de Ramiriquí Boyacá se permite convocar a los interesados en participar en el Proceso de Contratación selección abreviada de menor cuantía N° MRAM-SAMC-011-2026 para desarrollar el objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MONTAJE, INSTALACION, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DEL FESTIVAL ARTISTICO DE LUCES Y DECORACION NAVIDEÑA EN EL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ, BOYACÁ.

2. Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el Decreto 1082 de 2015 y en los Documentos del Proceso.

3. El municipio de Ramiriquí atenderá a los interesados a participar en el Proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía N° MRAM-SAMC-011-2026, en las instalaciones del palacio municipal, oficina de la dirección técnica de compras públicas y gestión contractual, ubicada en la carrera 6 No. 7-35, municipio de Ramiriquí Boyacá de lunes a viernes de 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm; o a través de la página institucional www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

4. Los interesados deben presentar y cargar los documentos del Proceso de Contratación N° MRAM-SAMC-011-2026 en la plataforma del SECOP II.

5. El objeto de la presente convocatoria consiste en el PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MONTAJE, INSTALACION, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DEL FESTIVAL ARTISTICO DE LUCES Y DECORACION NAVIDEÑA EN EL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ, BOYACÁ, de acuerdo a los ítems establecidos en los estudios previos y proyecto de pliegos.

6. La modalidad de selección para el presente proceso corresponde a una **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, conforme lo expresa la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018.

7. El plazo del contrato será de un (1) mes y diez (10) días, contados a parir del acta de inicio.

8. La fecha estimada límite para presentar Ofertas en el Proceso de Contratación N° MRAM-SAMC-011-2026 es el día 11 de noviembre de 2026 hasta las 8:00 am en la plataforma del SECOP II, no se recibirán propuestas radicadas en físico ni enviadas por correo electrónico.

9. De acuerdo con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación 2024, publicado por Colombia Compra eficiente, el proceso de contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales:

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	N.A	N.A	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	N.A	N.A	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	N.A	N.A	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	N.A	N.A	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	N.A	N.A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	N.A	N.A	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Honduras	NO	N.A	N.A	NO
Unión Europea	SI	NO	NO	NO

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el proceso de contratación. Adicionalmente, los proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

10. De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deben limitar el Proceso de Contratación a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando concurran los siguientes requisitos: i) el valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y ii) se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces. De acuerdo Los interesados manifestarán su intención de limitar las convocatorias a Mipyme en la sección mensajes o en el módulo dispuesto en la plataforma del SECOP II. Asimismo, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para lo cual diligenciarán el Formato 13 – Acreditación de Mipyme y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a MiPymes. En caso de que la condición de Mipyme se pruebe con la presentación del RUP, en los términos contemplados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.

11. Para participar en el proceso de contratación, la entidad verificará los requisitos Habilitantes dentro del término señalado en el cronograma, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada. Los Requisitos Habilitantes serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple todos los aspectos se evaluarán como *"cumple"*. En caso contrario se evaluará como *"no cumple"*, de acuerdo a lo siguiente:

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE/NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE/NO CUMPLE
CAPACIDAD DE EXPERIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE/NO CUMPLE

Posteriormente, la Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes, con los siguientes criterios de evaluación y puntaje:

Concepto	Puntaje máximo
Factor económico	47,5
Factor técnico	32
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

En las convocatorias limitadas a Mipyme el puntaje por este concepto se trasladará al factor económico, de acuerdo a lo establecido en el siguiente cuadro:

Concepto	Puntaje máximo
Factor económico	47,75
Factor técnico	32
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Total	100

12. Por tratarse de un proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** no le es aplicable la precalificación.

13. El Cronograma del Proceso de Contratación, es el siguiente:

Actividad	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria publica	26 de octubre de 2026	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación de estudios previos	26 de octubre de 2026	Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	26 de octubre de 2026	Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 03 de noviembre de 2026	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo para la manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypimes y/o MiPymes	Hasta el 03 de noviembre de 2026	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Respuesta a las observaciones al proyecto de condiciones	04 de noviembre de 2026	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	04 de noviembre de 2026	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	04 de noviembre de 2026	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo para la manifestación de interés	Hasta el 09 de noviembre de 2026 Hora: 3:00 pm	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Presentación de observaciones a los pliegos de condiciones definitivos	Hasta el 09 de noviembre 2026 Hora: 4:00 pm	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	09 de noviembre de 2026	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	09 de noviembre de 2026 Hora: 700 pm	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Presentación de ofertas	11 de noviembre de 2026 Hora: 8:00 am	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Apertura de ofertas	11 de noviembre de 2026 Hora: 8:02 am	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II

Informe de presentación de ofertas	11 de noviembre de 2026	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación de informe de evaluación de las ofertas	11 de noviembre de 2026	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Hasta el 17 de noviembre de 2026	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	18 de noviembre de 2026	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Firma del contrato	18 de noviembre de 2026	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	19 de noviembre de 2026	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	19 de noviembre de 2026	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II

14. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso de Contratación selección abreviada de menor cuantía MRAM-SAMC-011-2026 en las instalaciones del palacio municipal, oficina de la dirección técnica de compras públicas y gestión contractual, ubicada en la carrera 6 No. 7-35, municipio de Ramiriquí Boyacá de lunes a viernes de 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm; o a través de la página institucional www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

15. El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

La presente se expide en el municipio de Ramiriquí, departamento de Boyacá el día veintiséis (26) de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

Firmado en original

CAMILO ANDRÉS ÁVILA MÁRQUEZ
Alcalde Municipal Ramiriquí Boyacá

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: secretaria de planeación
Ubicación: Carpeta Proceso Contratación
Proyecto: Laura Catalina Rubio González / dirección técnica de compras publicas
Revisó: Laura Carvajal Quintero / Asesor jurídico Gestión Contractual
Aprobó: Camilo Ávila Márquez/ alcalde municipal